



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 5715

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INVERSIONES Y HOSPITALIDAD DEL CARIBE S. A.		R.F.C.: DEIBCV81002EBA
NOMBRE COMERCIAL: DAY TRIPPER HOSTEL(3 HABITACIONES)		CLAVE CATASTRAL: 902003000042003-
ACTIVIDAD: HOTELES : CASAS DE HUESPEDES ZONA B		
DIRECCIÓN: CALLE 4 OTE. MZ 42 LT 3 ENTRE CALLE CENTARURO Y AV. SATELITE Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 25/03/2019	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO: 163	EXPIRA: 31/12/2021	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 5715

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INVERSIONES Y HOSPITALIDAD DEL CARIBE S. A.		R.F.C.: DEIBCV81002EBA
NOMBRE COMERCIAL: DAY TRIPPER HOSTEL(3 HABITACIONES)		CLAVE CATASTRAL: 902003000042003-
ACTIVIDAD: HOTELES : CASAS DE HUESPEDES ZONA B		
DIRECCIÓN: CALLE 4 OTE. MZ 42 LT 3 ENTRE CALLE CENTARURO Y AV. SATELITE Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 25/03/2019	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO: 163	EXPIRA: 31/12/2021	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE